

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA EN MWC BARCELONA 2025

A010/24-ED

D. Jesús Herrero Poza, director general de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto según lo establecido en el punto 1 del apartado noveno de la Invitación General a empresas a participar en el Pabellón de España en MWC Barcelona 2025,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, el día 17 de junio de 2024 se publicó en la sede electrónica de Red.es la “Invitación General a empresas a participar en el Pabellón de España en MWC Barcelona 2025, A010/24-ED” (en adelante, “la Invitación”).

SEGUNDO. - Que, el día 15 de julio de 2024 finalizó el plazo de solicitud establecido en el apartado decimotercero de la Invitación.

TERCERO.- Que, tras la revisión de la documentación presentada en el plazo de solicitud, y de conformidad con el apartado decimoprimer de la Invitación, el día 5 de septiembre de 2024 se requirió a los solicitantes que no habían acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos el apartado sexto de la Invitación y/o alguno de los criterios de ordenación establecidos en el apartado octavo de la misma, para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendría por desistidos de su solicitud.

CUARTO.- Que, el día 9 de octubre de 2024, con la finalidad de acreditar la veracidad de la documentación presentada por los solicitantes, el Órgano Instructor, con base en lo establecido en el punto 6 del apartado décimo de la Invitación, publicó en la sede electrónica de Red.es el Anuncio referente a la solicitud de aclaración de la documentación aportada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos y para la acreditación de las condiciones para la selección y clasificación de la Invitación General a empresas a participar en el pabellón de España en MWC Barcelona 2025 (A010/24-ED). Dicho

Código Seguro De Verificación	txUlyejdvJPM1uTWfyhCqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/01/2025 16:37:27	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tXUlyejdvJPM1uTWfyhCqg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7VEXR7EAU36WO4AMOHKJYQ4U	Fecha	29/01/2025 16:46:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7VEXR7EAU36WO4AMOHKJYQ4U	Página	1/3	

Anuncio establecía un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en la sede electrónica, para presentar la documentación que se considerase oportuna por parte de los solicitantes.

QUINTO. - Que, una vez finalizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado sexto de la Invitación, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de participar como expositores en MWC Barcelona 2025, y de conformidad con el punto 2 del apartado decimoprimer de la Invitación, el 30 de octubre de 2024 se publicó en la sede electrónica de Red.es Resolución Definitiva del Director General de Red.es, de 29 de octubre de 2024, con la relación de solicitudes a las que se les concedía la condición de expositoras, así como el detalle sobre la inadmisión, desestimación, desistimiento y renuncia del resto de solicitudes.

SEXTO. - Que, el resuelve séptimo de la Resolución Definitiva, de 29 de octubre de 2024, de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., relativa a la Invitación General a empresas a participar en el Pabellón de España en MWC Barcelona 2025, A010/24-ED, en relación con el reintegro íntegro del depósito en el tiempo y forma establecidos en el punto 2.d) del apartado séptimo de la Invitación, dispone que:

“SÉPTIMO. Que, se proceda al reintegro íntegro del depósito en el tiempo y forma establecido en el punto 2.d) del apartado séptimo de la Invitación, a las empresas no seleccionadas indicadas en las Tablas 2, 3, 4, 5 y 6 incluidas en el Anexo de la Propuesta que se adjunta a la presente Resolución”.

SÉPTIMO. - Que se ha advertido un error material en la Resolución, resultando preciso rectificar la misma en los siguientes términos:

“SÉPTIMO. Que, se proceda al reintegro íntegro del depósito en el tiempo y forma establecidos en el punto 2.d) del apartado séptimo de la Invitación, a las empresas no seleccionadas que han realizado dicho pago, indicadas en las Tablas 2, 3, 4, y 5, incluidas en el Anexo de la Propuesta que se adjunta a la presente Resolución”.

OCTAVO. - Que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

NOVENO. - Que, con fecha 21 de enero de 2025, el Director de Economía Digital de Red.es, Órgano Instructor del procedimiento, ha emitido “Propuesta rectificación de error material de la resolución definitiva correspondiente a la Invitación General a empresas a participar en el pabellón de España en MWC Barcelona 2025”.

Código Seguro De Verificación	txUlyejdvJPM1uTWfyhCqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/01/2025 16:37:27	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/tXUlyejdvJPM1uTWfyhCqg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7VEXR7EAU36WO4AMOHKJYQ4U	Fecha	29/01/2025 16:46:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7VEXR7EAU36WO4AMOHKJYQ4U	Página	2/3	

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ÚNICO. – Que, conforme a los considerandos anteriores y a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se proceda a la rectificación del error material de la Resolución Definitiva, de 29 de octubre de 2024, de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., relativa a la Invitación General a empresas a participar en el Pabellón de España en MWC Barcelona 2025, A010/24-ED, advertido en el resuelve séptimo de la misma en lo referente al reintegro íntegro del depósito en el tiempo y forma establecidos en el punto 2.d) del apartado séptimo de la Invitación, de conformidad con lo indicado en el considerando séptimo de la presente resolución, quedando el resto de la misma en sus estrictos términos.

D. Jesús Herrero Poza
Director General de la entidad pública empresarial Red.es

Código Seguro De Verificación	txUlyejdvJPM1uTWfyhCqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/01/2025 16:37:27	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/txUlyejdvJPM1uTWfyhCqg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7VEXR7EAU36WO4AMOHKJYQ4U	Fecha	29/01/2025 16:46:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	(FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7VEXR7EAU36WO4AMOHKJYQ4U	Página	3/3	